

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21786 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 133, de 8 de noviembre de 2000, y número 134, de 10 de noviembre de 2000, se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y personal laboral fijo de este Ayuntamiento:

Plantilla de funcionarios

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. **Número de vacantes:** Dos. **Denominación:** Administrativo. **Sistema selectivo:** Concurso-oposición. **Turno de promoción interna.**

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. **Número de vacantes:** Una. **Denominación:** Jefe Departamento Servicios Culturales. **Sistema selectivo:** Concurso-oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. **Número de vacantes:** Una. **Denominación:** Jefe Departamento Archivos. **Sistema selectivo:** Concurso-oposición libre.

Plantilla laboral

Número de plazas: Una. **Denominación de la plaza:** Auxiliar de Biblioteca. **Sistema:** Concurso-oposición libre.

Número de plazas: Dos. **Denominación de la plaza:** Animadores Socio-Deportivos P.M.D. **Sistema:** Concurso-oposición libre.

Número de plazas: Una. **Denominación de la plaza:** Subalterno P. M. D. **Sistema:** Concurso-oposición libre.

Número de plazas: Una. **Denominación de la plaza:** Subalterno. **Sistema:** Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, Carlos Manuel Cotillas López.

21787 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 257, de fecha 6 de noviembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 130, de fecha 11 de noviembre de 2000, se han publicado íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso de méritos, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo se presentarán en la forma prevista en las bases citadas, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, siendo el lugar de presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta plaza se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bollullos de la Mitación, 15 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Antonino Gallego de la Rosa.

21788 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión Cultural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 253, de fecha 3 de noviembre de 2000, se publican las bases y programa aprobadas por Resolución de la Alcaldía para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Gestión Cultural, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

Asimismo, en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 112, de fecha 11 de noviembre de 2000, se publica anuncio relativo a la convocatoria de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 16 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Juan Manuel de la Fuente de la Fuente.

UNIVERSIDADES

21789 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de cuatro plazas vacantes de personal funcionario por el procedimiento de libre designación.

Vacantes cuatro puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el anexo para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid

38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.